REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PUEBLO YANACONA
CABILDO INDÍGENA YANACONA
SANTIAGO DE CALI
RECONOCIDO POR EL CABILDO MAYOR YANACONA Y
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805. 030.359-7

El suscrito Gobernador del Cabildo Indígena Yanacona de Santiago de Cali, en el ejercicio de las atribuciones jurisdiccionales y propia forma de gobierno, reconocidas por Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional Nacional, mediante Resolución: 082 del 23/07/2019 oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior y las otorgadas por la constitución política de Colombia de 1991, (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991 que ratifica y aprueba el convenio 169 de la OIT, Ley 585 del 2000 que articula a las Autoridades Indígenas a la rama judicial del poder público. Sentencias y Conceptos de la Corte constitucional en materia de Autonomía Política Jurídica de protección y defensa de la diversidad étnica cultural del país.

CERTIFICA QUE:

JUAN CAMILO NARVAEZ ANACONA, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.193.292.497 de Cali-Valle, Es indígena se encuentra debidamente inscrito y registrado en el listado censal del Cabildo Indígena Yanacona de Santiago de Cali, descendiente del resguardo ancestral de San Juan - Cauca, quien se rige por las tradiciones, usos y costumbres, autoridades indígenas y sistema jurídico propio.

El comunero en mención viene participando en las diferentes actividades proyectadas por la institución en pro del fortalecimiento Político y Social del Cabildo Indígena Yanacona Santiago de Cali, su desempeñó social y laboral al interior de la comunidad como apoyo y acompañamiento son:

a. Apoyo a la Guardia Indígena adscrita al Pilar Político del Cabildo indígena Yanacona Santiago de Cali, desde enero 10 de 2018 hasta la Actualidad.
b. Autoridad del Consejo Directivo del Cabildo indígena Yanacona Santiago de Cali, en su rol como Alcalde Menor, en la vigencia 2022, en el período comprendido entre enero 24 de 2022 a diciembre 31 de 2022.
c. Autoridad del Consejo Directivo del Cabildo indígena Yanacona Santiago de Cali, en su rol como consejero PESCAR – Pilar de Relaciones Internas y Externas, desde enero 25 de 2023 a diciembre 31 de 2023. Actualmente Activo.

Por esta razón en el marco de la jurisdicción especial indígena; tiene derecho a que las instituciones del Estado y Privadas le den un tratamiento especial como verdadero Indígena que es. La presente certificación se emite a solicitud del interesado para tramites de contratación ante la Secretaria de Deportes – Distrito especial de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior en el marco de nuestros usos y costumbres, derecho mayor y derecho propio se firma en Santiago de Cali a los ocho (08) días, del mes de Junio, del Año Dos mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

Luis Humbeimar Mopan Piamba
Gobernador
Cabildo Indígena Yanacona de Santiago de Cali.

Copia: Archivo